RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 1163579.- "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCIA (INFOCA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 261.157,00 € (IVA exento)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 4 de diciembre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 21 de enero de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 25 de febrero de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	VITALY HEALTH SERVICE S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La oferta admitida y los datos de la misma se incorporan en el Anexo .

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 1163579.- "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCIA (INFOCA)**, a la empres**a VITALY HEALTH SERVICE S.L.** por el importe de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS 245.486,50 € (IVA exento),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

ANEXO

	Empresa	Experiencia del máximo responsable del servicio Hasta 2 puntos	Número de Centros por provincia Hasta 10 puntos	Número de Unidades Móviles Hasta 10 puntos	Número de centros radiológicos Hasta 10 puntos	Número de laboratorios de análisis Hasta 10 puntos	Número de interconsultas con especialistas Hasta 4 puntos	Mejora medios informáticos/ herramientas Hasta 2 puntos	Poseer certificado bajo norma UNE-EN ISO 14001:2015 Hasta 1 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 51 puntos	Valoración Total
1	VITALY HEALTH SERVICES, SL	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	4,00	2,00	1,00	245.486,50 €	51,00	98,00